Código seguro de Verificación : GEN-3a06-886d-eaaa-f4ad-2eb0-b968-6065-a585 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE LA SALUD EN EL DEPORTE (AEPSAD), POR LA QUE SE PROCEDE A LA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE DE ADQUISICIÓN DEL ANALIZADOR HEMATOLÓGICO SYSMEX XN-1000 O EQUIVALENTE PARA EL ANÁLISIS DE PARÁMETROS SANGUÍNEOS.

Expediente nº 201800000162

Por Resolución de fecha 23 de octubre de 2018, se acordó la iniciación del expediente de tramitación para la formalización de la adquisición del analizador hematológico de la marca "Sysmex XN-1000", o equivalente, para el análisis de parámetros sanguíneos, mediante procedimiento negociado sin publicidad, estableciéndose un presupuesto máximo de licitación de CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA EUROS CON CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (41.780,44 €), exentos de I.V.A

En plazo y forma requerido se han recibido las siguientes ofertas: ROCHE DIAGNOSTICS.S.L. - CIF: B61503355, fecha de recepción de la documentación: 07 de noviembre de 2018 a las 10:02:32; forma de presentación: Plataforma de Contratación del Sector Público.

El día 15 de noviembre de 2018 se reunió la Comisión Asesora de Contratación para analizar y calificar la documentación presentada por las empresas licitadoras procediendo a la apertura del sobre 1 - Documentación administrativa; así como la apertura y valoración del sobre 2 - Apertura criterios evaluables automáticamente. Y resolvió: verificando que la documentación aportada en el sobre 2 cumple con los requisitos establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, concretamente la relativa al "Presupuesto máximo de licitación" - 4.1; procede tal y como refleja la cláusula 7 iniciar el procedimiento de negociación; teniendo en cuenta que el único criterio de negociación es el precio procede invitar a ROCHE DIAGNOSTICS.S.L. a "mejorar" la oferta presentada.

El día 21 de noviembre de 2018 se reunió la Comisión Asesora de Contratación para la apertura criterios evaluables automáticamente, presentados en la fase de negociación; así como la valoración criterios evaluables automáticamente y acordó otorgar la máxima puntuación prevista:100 puntos a la oferta presentada por ROCHE DIAGNOSTICS.S.L. por ser la más ventajosa, que se transcribe a continuación:

> *La oferta económica asciende a un total de Cuarenta y un mil setecientos cuarenta con ochenta y cuatro euros, (41.740,84€), I.V.A excluido.*
> *El importe del I.V.A. asciende a Ocho mil setecientos sesenta y cinco con cincuenta y siete euros, (8.765,57€)*
> *El precio total, I.V.A. incluido, asciende a Cincuenta mil quinientos seis con cuarenta y un euros, (50.506,41€)*

CSV : GEN-3a06-886d-eaaa-f4ad-2eb0-b968-6065-a585
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : JOSE LUIS TERREROS BLANCO | FECHA : 05/12/2018 09:14 | Sin acción específica

Cumplidos los trámites que, en materia de contratación, previstos en el artículo 150 de la LCSP, la Comisión Asesora de Contratación, propuso la adjudicación del contrato a la empresa ROCHE DIAGNOSTICS.S.L., por ser la oferta que ha obtenido la mayor puntuación en la clasificación de las ofertas.

De conformidad con lo estipulado en el artículo 150.2 de la LCSP la empresa ROCHE DIAGNOSTICS.S.L., ha aportado, en plazo y forma, la documentación justificativa requerida y depositado en la Caja General de Depósitos la garantía definitiva constituida con fecha 30 de noviembre de 2018 por importe de dos mil ochenta y siete euros con cinco céntimos (2.087,05 €).

En virtud de lo indicado anteriormente, **LA DIRECCIÓN DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE LA SALUD EN EL DEPORTE RESUELVE**:

PRIMERO.- Adjudicar, según lo dispuesto en el art. 150 de la LCSP, el contrato de adquisición del analizador hematológico de la marca “Sysmex XN-1000”, o equivalente, para el análisis de parámetros sanguíneos - Expediente 201800000162, a la entidad ROCHE DIAGNOSTICS.S.L. por el importe ofertado: CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (41.740,84€), más OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS CON CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS (8.765,58 €) de IVA, al ser la proposición más ventajosa y cumplir con los requisitos establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

El mencionado importe, de acuerdo con lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se imputará a la siguiente aplicación presupuestarias, para el ejercicio 2018 de CINCUENTA MIL QUINIENTOS SEIS EUROS CON CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS (50.506,42 €) IVA incluido.

SEGUNDO.- El plazo de ejecución del contrato será de 31 de octubre de 2018, o desde la fecha de formalización del contrato si esta fuera posterior, hasta la fecha de entrega y puesta en funcionamiento del equipo, previsiblemente a 31 de diciembre de 2018.

TERCERO. - La adjudicación del contrato se notificará directamente al contratista adjudicatario mediante dirección electrónica habilitada, o bien mediante la Plataforma de Contratación del Sector Público.

CUARTO.- La formalización del contrato se efectuará en documento administrativo dentro del plazo máximo de quince días hábiles desde el siguiente al de la notificación de la adjudicación, constituyendo dicho documento título suficiente para acceder a cualquier registro público. No obstante, el contratista podrá solicitar que el contrato se eleve a escritura pública, corriendo de su cargo los correspondientes gastos.

Código seguro de Verificación : GEN-3a06-886d-eaaa-f4ad-2eb0-b968-6065-a585 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

CSV : GEN-3a06-886d-eaaa-f4ad-2eb0-b968-6065-a585
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : JOSE LUIS TERREROS BLANCO | FECHA : 05/12/2018 09:14 | Sin acción específica

QUINTO.- Contra la presente resolución se podrá interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la notificación realizada, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo contencioso-administrativo, conforme a la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, a fecha de la firma

EL DIRECTOR
AGENCIA ESPAÑOLA DE
PROTECCIÓN DE LA SALUD EN EL DEPORTE

Jose Luis Terreros Blanco

Código seguro de Verificación : GEN-3a06-886d-eaaa-f4ad-2eb0-b968-6065-a585 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

CSV : GEN-3a06-886d-eaaa-f4ad-2eb0-b968-6065-a585
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : JOSE LUIS TERREROS BLANCO | FECHA : 05/12/2018 09:14 | Sin acción específica